



Junta de Andalucía

Consejería de Política Industrial y Energía
Agencia Andaluza de la Energía

EXPEDIENTE CONTR 2022 463239: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRIMERA SESIÓN (5/10/2022)

-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9.30 horas del día 5 de octubre de 2022 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 8 de septiembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2022 463239: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:

D^a Elena Baena Romero
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Suplente: D^a. María Inmaculada Luna Hernández
INTERVENTORA DE CONTROL FINANCIERO

Suplente: D. Francisco José Macias Benigno
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

D. José Manuel Cepeda Yañez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN



ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del justificante de presentación de las ofertas, expedido por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a la única empresa presentada para licitar en la convocatoria realizada el 14 de septiembre de 2022 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la obra citada (CONTR 2022 463239) y que es la siguiente:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1 y 2	04/10/2022	11:57:36

El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 23:55 horas del día 4 de octubre de 2022.

En virtud del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito el 24 de mayo de 2022, entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Andaluza de la Energía, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía presta asistencia jurídica a la Agencia Andaluza de la Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el Anexo III.C de la misma, todas las personas miembros de las mesas de contratación deberán presentar una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), conforme al modelo establecido en la **Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en Fondos Europeos**. Todo ello como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

En relación a lo anterior, se procede a la firma por todas las personas miembros de la mesa de contratación, del referido DACI, incorporándose los mismos al expediente de contratación.

A continuación, se procede a abrir la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS presentada por el único licitador que ha presentado oferta.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, la mesa de contratación acuerda ADMITIR a la única empresa licitadora por haber presentado correctamente toda la documentación.

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.



Junta de Andalucía

Consejería de Política Industrial y Energía
Agencia Andaluza de la Energía

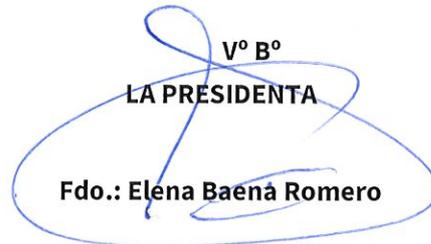
Acto seguido se procede a la apertura de la “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, del licitador admitido, remitiéndose a los miembros de la mesa de contratación para su conocimiento, dando traslado de la misma al departamento técnico competente encargado de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

El responsable técnico designado por la Mesa de Contratación es el Director Técnico y de Planificación Energética.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2022.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

